

Consejos ante posibles intentos de boicot de la HUELGA MIR

Ante las numerosas denuncias de intentos de boicot de la convocatoria de huelga del próximo 13 de julio y, teniendo en cuenta el desconocimiento generalizado de la ley en nuestro colectivo; desde la plataforma HUELGA-MIR-MADRID, intentamos resolver vuestras dudas.

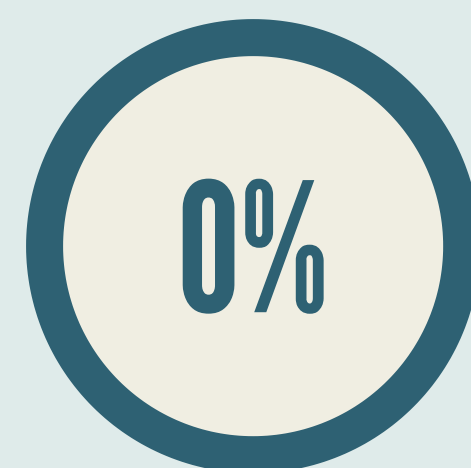
Vacaciones

No es legal denegar permisos de vacaciones a los MIR ante una convocatoria de huelga.



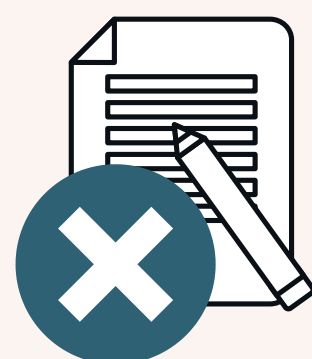
Servicios mínimos

Los MIR, no somos personal estructural de los hospitales, por lo que no estamos sujetos a cumplir unos servicios mínimos ante una convocatoria de Huelga..



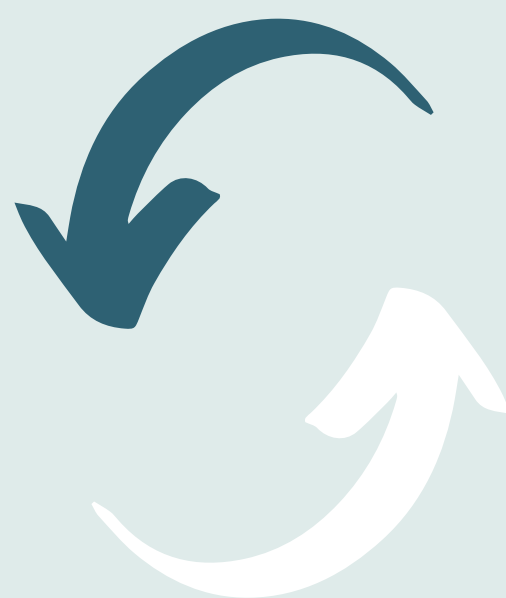
Participar en la huelga no requiere firmar nada.

Sólo deben firmar aquellas personas que acudan a trabajar los días de la convocatoria y que no quieran participar de ella.



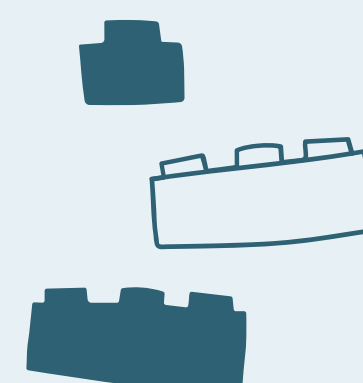
Desplazamiento de personal durante la huelga.

NO es legal redistribuir al personal que acuda a trabajar en aquellos servicios que requieran mayor atención durante la huelga.



Los diferentes servicios, no pueden reestructurarse de cara a la Huelga.

Ante la convocatoria de huelga, nos consta que se están produciendo estas prácticas ILEGALES en muchos hospitales madrileños.



Si quieres más información:

Acude a las próximas reuniones informativas que se convocarán en los diferentes hospitales de la Comunidad de Madrid. Síguenos en redes sociales.



No tienes obligación de comunicar tu intención de secundar la convocatoria.

La decisión de un trabajador o trabajadora de secundar una huelga es personal, no tiene la obligación de comunicarlo ni a sus superiores, ni a los representantes de los trabajadores. SI ERES OBJETO DE AMENAZAS O COACCIONES CONTÁCTANOS PARA QUE TE PODAMOS OFRECER AYUDA.

